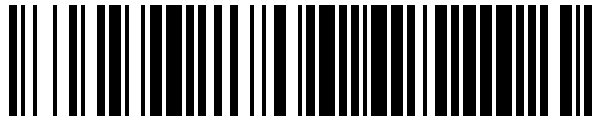


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 156 914**

21 Número de solicitud: 201630550

51 Int. Cl.:

B60J 1/20 (2006.01)

B60J 3/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

04.05.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.05.2016

71 Solicitantes:

**PETIT DE DIEGO, Marcel (100.0%)
LLUIS COMPANYYS, 12, 2-1
08635 SANT ESTEVE SESROVIRES (Barcelona)
ES**

72 Inventor/es:

PETIT DE DIEGO, Marcel

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **DISPOSITIVO DE CORTINA PARA CRISTALES ABRIBLES DE VEHÍCULOS**

ES 1 156 914 U

DISPOSITIVO DE CORTINA PARA CRISTALES ABRIBLES DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

5 Objeto de la invención

La presente invención, de acuerdo a como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos, que tiene la función de proteger del sol tanto a conductores como acompañantes, o bien regular la visibilidad a través de las ventanillas, por medio de varias posiciones de uso.

Antecedentes de la invención

En la actualidad son conocidos diferentes dispositivos o medios que protegen de la radiación solar para ser utilizados en las ventanillas de los vehículos.

Uno de los dispositivos más conocidos y utilizados son cortinillas desmontables de posición única, que poseen como elementos de fijación una o varias ventosas. En este tipo de dispositivos las ventosas suelen tener una vida útil muy corta, ya que sus propiedades de adhesión merman por el calor y los rayos del sol al que se ven expuestas. Adicionalmente estas cortinillas al ser de posición única, no brindan al usuario alternativas de uso, ya que cuando se requiere su utilización, dificultan considerablemente la visión al exterior y además impiden que el cristal pueda subir o bajar.

Otro tipo de dispositivos de cortina para vehículos conocidos en el estado del arte poseen mecanismos enrollables que requieren un montaje previo, habitualmente por un técnico especializado, por lo que las tareas de mantenimiento o la solución de averías resultan particularmente engorrosas.

En este sentido se conoce en el estado de la técnica un dispositivo de cortina adaptable a las ventanas de los vehículos, el cual va fijado por su parte inferior al panel interior de la puerta del vehículo, por lo que la colocación o retirada de dicho dispositivo, por ejemplo en caso de avería del mismo, requiere la manipulación del panel de la puerta, con los consiguientes inconvenientes que eso conlleva, especialmente en cuanto a la complejidad de la

manipulación y a la necesidad de disponer de mayor tiempo para llevar a cabo cualquier arreglo o la sustitución.

5 La presente invención resuelve los problemas del estado de la técnica comentados anteriormente, al proporcionar un dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos, en el que destaca su funcionalidad, facilidad de uso, montaje y/o desmontaje.

Descripción de la invención

10 La presente invención tiene como objetivo proporcionar un dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos, que tiene la función de proteger del sol tanto a conductores como acompañantes, o bien regular la visibilidad a través de las ventanillas, por medio de varias posiciones de uso.

15 El dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos está caracterizado porque comprende un conjunto formado por una lámina de tejido, una varilla superior de refuerzo dispuesta horizontalmente en el borde superior de la lámina de tejido, presentando dicha varilla superior de refuerzo una pluralidad de elementos de fijación desplazables en una porción longitudinal y habilitados para posicionarse en el borde superior del cristal, una varilla
20 inferior dispuesta horizontalmente en el borde inferior de la lámina de tejido y un elemento de retención dispuesto en el panel de la puerta.

La pluralidad de elementos de fijación desplazables en una porción longitudinal de la varilla superior de refuerzo, se refiere a dos, tres, cuatro o cinco elementos; más preferentemente a
25 tres elementos de fijación.

La varilla superior de refuerzo y la varilla inferior quedan retenidas en la parte superior y en la parte inferior de la lámina de tejido, respectivamente; por ejemplo, gracias a unos dobleces, a manera de dobladillo, que se disponen en los extremos de dicha lámina de tejido, donde cada
30 parte extrema se dobla y se une en una porción creando un borde a todo lo largo de la sección horizontal de cada extremo, definiéndose en los bordes superior e inferior un espacio interior adecuado para retener cada varilla.

Adicionalmente, en el borde superior de la lámina de tejido, en su zona central, se practica
35 una abertura en la que queda expuesta una porción longitudinal de la varilla superior de

refuerzo. En dicha porción longitudinal están dispuestos los elementos de fijación desplazables.

5 En el borde inferior de la lámina de tejido, en su zona central, se practica una abertura en la que queda expuesta una porción longitudinal de la varilla inferior. Dicha porción longitudinal está habilitada para anclarse en un elemento de retención dispuesto en el panel de la puerta, o engarzarse en un elemento de fijación que no se encuentre posicionado en el borde superior del cristal.

10 El elemento de fijación presenta en un extremo un orificio pasante habilitado para introducir la varilla superior de refuerzo y el otro extremo de dicho elemento de fijación habilitado para engarzarse en el borde superior del cristal y para ello posee preferentemente una configuración en forma de gancho. Sin embargo, podrán utilizarse otras configuraciones en el elemento de fijación, por ejemplo, una variante que contenga en un extremo dos orificios
15 pasantes habilitados para introducir la varilla superior de refuerzo, y el otro extremo habilitado para engarzarse en el borde superior del cristal.

El elemento de fijación está realizado en un material ligero, tal como plástico o aluminio.

20 En una primera disposición de uso que adopta el dispositivo de la invención, varios elementos de fijación dispuestos en la varilla superior de refuerzo, por ejemplo dos, están engarzados por uno de sus extremos en el borde superior del cristal, fijando la parte superior del dispositivo de cortina a dicho borde superior del cristal y la varilla inferior está anclada por una porción longitudinal al elemento de retención dispuesto en el panel de la puerta. De esta forma se
25 evita que el extremo inferior de la cortina tenga libre movimiento. Otra alternativa para sujetar la varilla inferior es que la misma esté fijada en la parte inferior de la ventana, entre el cristal y el panel de la puerta. En esta primera disposición de uso, descrita anteriormente, el dispositivo de cortina cubre sustancialmente todo el cristal de la ventana, protegiendo del sol y disminuyendo la visibilidad a través de la ventana.

30 En una segunda disposición de uso que adopta el dispositivo de la invención, varios elementos de fijación dispuestos en la varilla superior de refuerzo, por ejemplo dos, están engarzados por uno de sus extremos en el borde superior del cristal, y al menos un elemento de fijación no está posicionado en dicho borde superior del cristal; la varilla inferior, dispuesta en la parte
35 inferior de la lámina de tejido, está engarzada por una porción longitudinal al elemento de

fijación no posicionado en el borde superior del cristal, de esta forma la lámina de tejido del dispositivo de cortina queda doblada sustancialmente por la mitad, posibilitando al usuario una función de visera o parasol, además de una mejor visión al exterior por la parte inferior de la ventana.

5

El material de tejido empleado puede ser cualquier material que permita una reflexión adecuada de los rayos de sol, así como un aislamiento efectivo de la temperatura, por ejemplo, una malla o cualquier material opaco parcial o totalmente.

10

La varilla superior de refuerzo y la varilla inferior están realizadas de cualquier material sólido que permita un uso correcto del dispositivo de cortina de la invención. Preferentemente se emplean materiales ligeros, resistentes y flexibles, como el plástico. Es importante que el material de las varillas, tanto la superior como la inferior, sea flexible, para evitar la ocurrencia de lesiones por descuido, mal uso o accidentes.

15

Gracias a las características de la presente invención se consigue una cortina para proteger del sol y/o regular la visibilidad a través de las ventanillas del vehículo que es de fácil uso, montaje y/o desmontaje, de acuerdo a las necesidades del usuario. Adicionalmente, el dispositivo de cortina de la presente invención, estando en funcionamiento no impide que la ventana pueda subir y bajar, por lo que su utilización y aprovechamiento no implica renunciar a la ventana abrible del vehículo.

20

Otras características y ventajas del dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos, objeto de la presente invención, resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no limitativa, que se ilustra a modo de ejemplo en los dibujos que acompañan y que se describen a continuación.

25

Descripción de los dibujos

30

Con el objetivo de complementar la descripción realizada anteriormente, y facilitar una mejor comprensión de las características de la presente invención, se acompaña como parte integrante de la descripción, las figuras que se relacionan a continuación:

35

Figura 1. Representa una vista frontal en alzado del dispositivo de cortina de la presente invención dispuesto en la ventana de un vehículo.

Figura 2. Representa un detalle A de la Figura 1.

Figura 3. Representa una vista en perspectiva del extremo inferior del dispositivo de cortina de la presente invención, donde se muestra la varilla inferior (4) anclada al elemento de retención (14).

Figura 4. Representa una vista en perspectiva de un elemento de fijación (5) del dispositivo de cortina de la presente invención.

10

Figura 5. Representa una vista frontal del dispositivo de cortina de la invención, donde la varilla inferior (4) está engarzada en un elemento de fijación (5).

Figura 6. Representa un detalle B de la Figura 5.

15

Figura 7. Representa una vista en perspectiva de una realización preferente del elemento de fijación (5').

Realización preferente de la invención

20

El dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos de la presente invención, tal y como se muestra en la Figura 1, está diseñado para instalarse en el interior de dichos cristales, y comprende un conjunto (1) formado por una lámina de tejido (2), una varilla superior de refuerzo (3) dispuesta horizontalmente en la parte superior de la lámina de tejido (2), dicha varilla superior de refuerzo (3) posee una pluralidad de elementos de fijación (5) desplazables en una porción longitudinal (3'), y habilitados para posicionarse en el borde superior (7) del cristal (6), una varilla inferior (4) dispuesta horizontalmente en la parte inferior de la lámina de tejido (2), y un elemento de retención (14) dispuesto en el panel de la puerta (9).

30

Una primera disposición de uso de la invención se muestra en la Figura 1, donde la lámina de tejido (2) queda extendida y cubre sustancialmente todo el cristal (6) de la ventana (8), y la varilla inferior (4) está anclada por una porción longitudinal (4') al elemento de retención (14) dispuesto en el panel de la puerta (9).

35

En la Figura 2 se muestra un detalle "A" de la Figura 1, en el que dos elementos de fijación (5) dispuestos de manera desplazable por sus extremos (51) en la porción longitudinal (3') de la varilla superior de refuerzo (3), y engarzados por sus extremos (53) al borde superior (7) del cristal (6), y un elemento de fijación (5) no está posicionado en el borde superior (7) del cristal (6), teniendo su extremo (53) habilitado para engarzar la varilla inferior (4).

La Figura 3 representa una vista en perspectiva del extremo inferior del dispositivo de cortina de la presente invención, donde se aprecia la varilla inferior (4) anclada por una porción longitudinal (4') al elemento de retención (14) dispuesto en el panel de la puerta (9).

10

Tal y como se ilustra en la Figura 4, en una realización de la invención, el elemento de fijación (5) del dispositivo de cortina de la presente invención, presenta en un extremo (51) dos orificios (52) y (52') pasantes habilitados para introducir la varilla superior de refuerzo (3), y el otro extremo (53) del elemento de fijación (5) habilitado para engarzar en el borde superior (7) del cristal (6); dicho extremo (53) posee preferentemente una configuración en forma de gancho.

15

En una realización preferente de la presente invención, el elemento de fijación (5) es un elemento de fijación (5'). Dicho elemento de fijación (5') presenta en un extremo (51') un orificio pasante (52'') habilitado para introducir la varilla superior de refuerzo (3) y el otro extremo (53') de dicho elemento de fijación (5') habilitado para engarzar en el borde superior (7) del cristal (6); dicho extremo (53) posee preferentemente una configuración en forma de gancho, según se aprecia en la Figura 7.

20

En la Figura 1, se observa las disposiciones de la varilla superior de refuerzo (3) y de la varilla inferior (4), las cuales están retenidas en la parte superior y en la parte inferior de la lámina de tejido (2), gracias a unos dobleces que se disponen en los extremos de dicha lámina de tejido (2), a manera de dobladillos, donde cada parte extrema se dobla y se une en una porción de la lámina de tejido (2), definiendo un borde superior (10) y un borde inferior (11) que ocupan toda la longitud de los extremos superior e inferior, y que comprenden un espacio interior adecuado para retener las varillas.

30

El borde superior (10) de la lámina de tejido (2), de acuerdo a lo ilustrado en la Figura 2, presenta en su zona central una abertura (12) en la que queda expuesta una porción

longitudinal (3') de la varilla superior de refuerzo (3). En dicha porción longitudinal (3') están dispuestos de manera desplazables los elementos de fijación (5) por sus extremos (51).

5 En la zona central del borde inferior (11) de la lámina de tejido (2), según se muestra en la Figura 3, se practica una abertura (13) en la que queda expuesta una porción longitudinal (4') de la varilla inferior (4). Dicha porción longitudinal (4') está habilitada para anclarse al elemento de retención (14), tal como se muestra en dicha Figura 3, o engarzarse un elemento de fijación (5) que no está posicionado en el borde superior (7) del cristal (6).

10 En la Figura 5 y la Figura 6 se representa una segunda disposición de uso que adopta el dispositivo de cortina de la presente invención. En esta disposición, según se muestra en el detalle "B" de la Figura 6, dos elementos de fijación (5) dispuestos en la porción longitudinal (3') de la varilla superior de refuerzo (3), están posicionados, por su extremo (53), en el borde superior (7) del cristal (6), reteniendo en posición de funcionamiento el dispositivo de cortina
15 de la invención; un elemento de fijación (5) presenta su extremo (53) no posicionado en el borde superior (7) del cristal (6), y la varilla inferior (4) está engarzada por una porción longitudinal (4') por el extremo (53) del elemento de fijación (5), que no está posicionado en el borde superior (7) del cristal (6). En esta disposición la lámina de tejido (2) está sustancialmente doblada por la mitad, según se muestra en la Figura 5, tapando la parte
20 superior del cristal (6) y actuando como parasol o visera, y dejando libre la parte inferior del cristal (6) de la ventana (8).

El dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos de la presente invención, puede ser montado y desmontado muy fácilmente por el propio usuario, posicionando o retirando los
25 extremos (53) de los elementos de fijación (5) del borde superior (7) del cristal (6) de la ventana (8).

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del dispositivo de cortina para cristales abribles de
30 vehículos de la presente invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos, caracterizado porque comprende un conjunto (1) formado por una lámina de tejido (2), una varilla superior de refuerzo (3) dispuesta horizontalmente en la parte superior de la lámina de tejido (2), dicha varilla superior de refuerzo (3) posee una pluralidad de elementos de fijación (5) desplazables en una porción longitudinal (3'), y habilitados para posicionarse en el borde superior (7) del cristal (6), una varilla inferior (4) dispuesta horizontalmente en la parte inferior de la lámina de tejido (2).
- 10 2. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende adicionalmente un elemento de retención (14) dispuesto en el panel de la puerta (9).
- 15 3. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 2, caracterizado porque la varilla inferior (4) está anclada por una porción longitudinal (4`) al elemento de adhesión (14) dispuesto en el panel de la puerta (9).
- 20 4. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de fijación (5) es un elemento de fijación (5`).
- 25 5. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 4, caracterizado porque el elemento de fijación (5`) presenta en un extremo (51`) un orificio pasante (52``) habilitado para introducir la varilla superior de refuerzo (3) y el otro extremo (53`) de dicho elemento de fijación (5`) habilitado para engarzar en el borde superior (7) del cristal (6).
- 30 6. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de fijación (5) presenta en un extremo (51) dos orificios (52) y (52') pasantes habilitados para introducir la varilla superior de refuerzo (3), y el otro extremo (53) del elemento de fijación (5) habilitado para engarzar en el borde superior (7) del cristal (6).

7. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 1, caracterizado porque un elemento de fijación (5) presenta su extremo (53) no posicionado en el borde superior (7) del cristal (6).
- 5 8. Dispositivo de cortina para cristales abribles de vehículos según la reivindicación 7, caracterizado porque la varilla inferior (4) está engarzada por una porción longitudinal (4') por el extremo (53) del elemento de fijación (5).

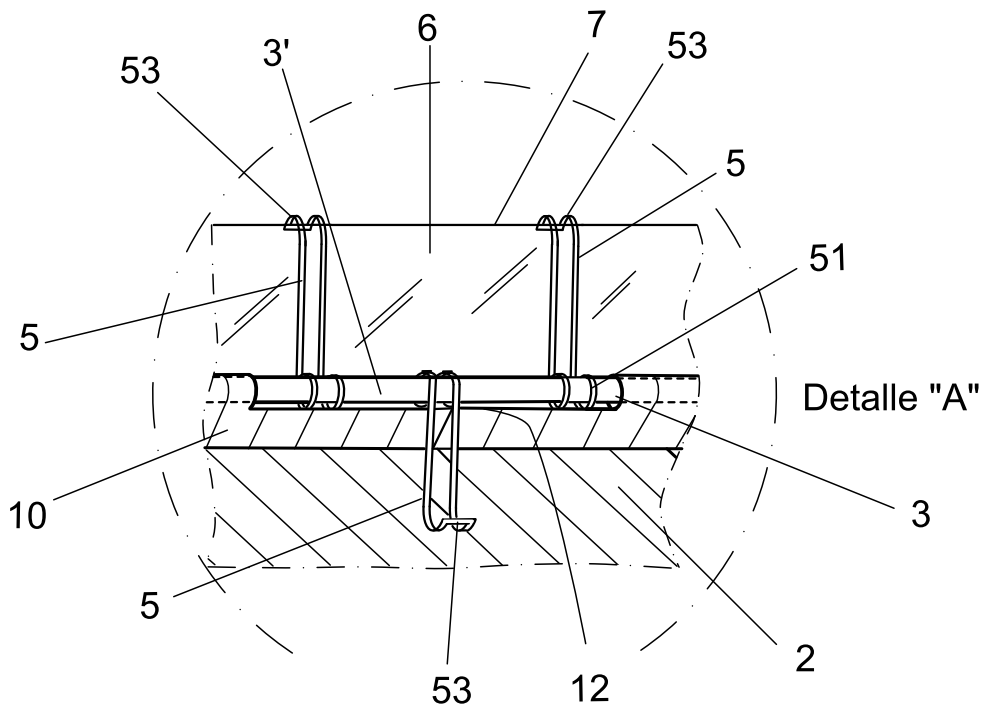
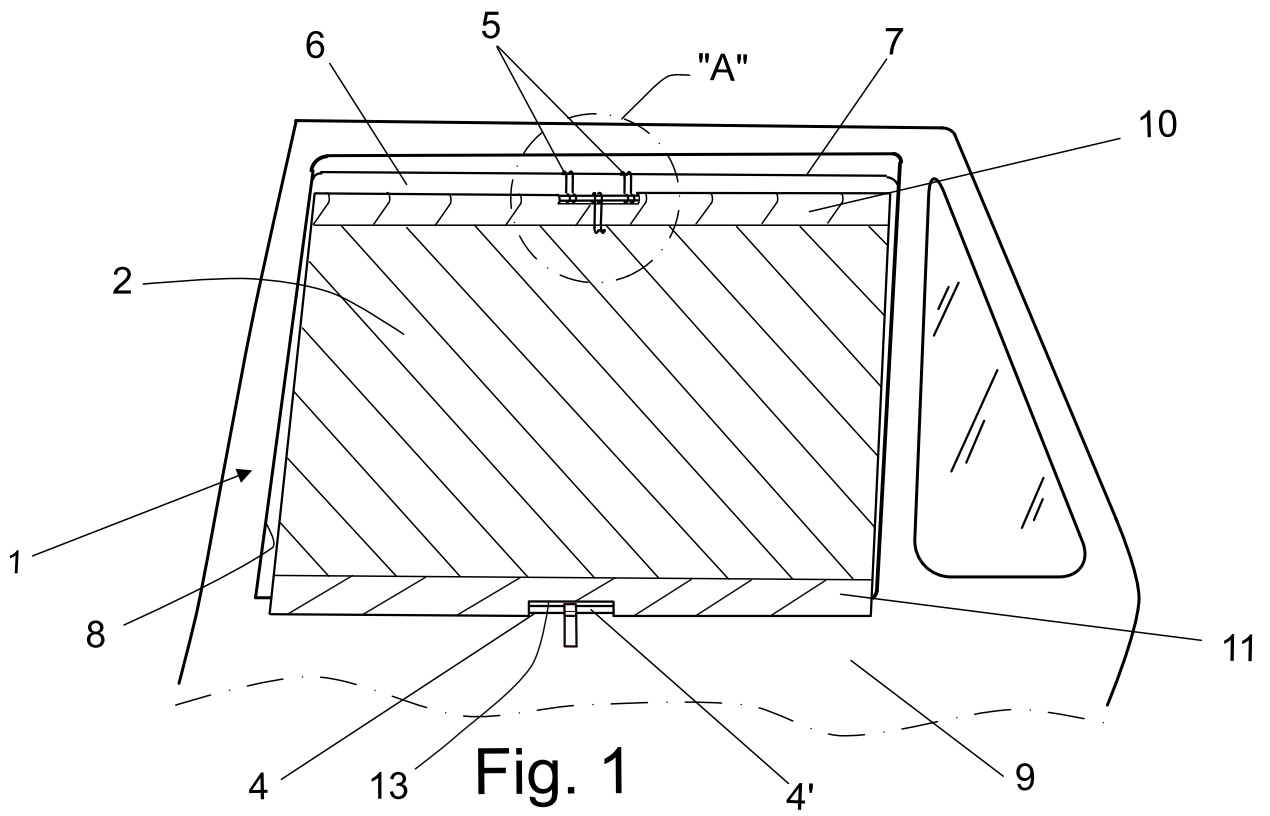
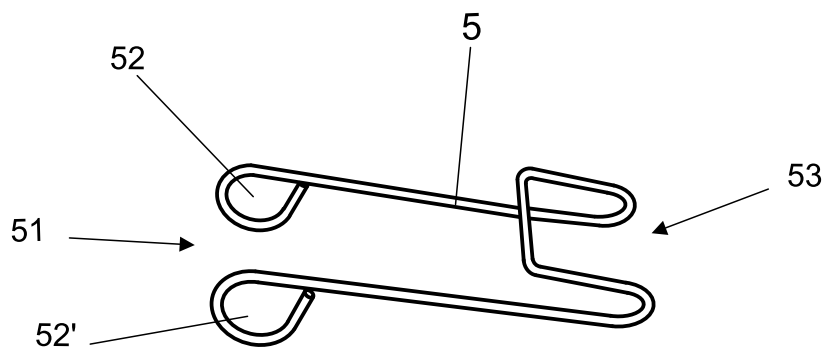
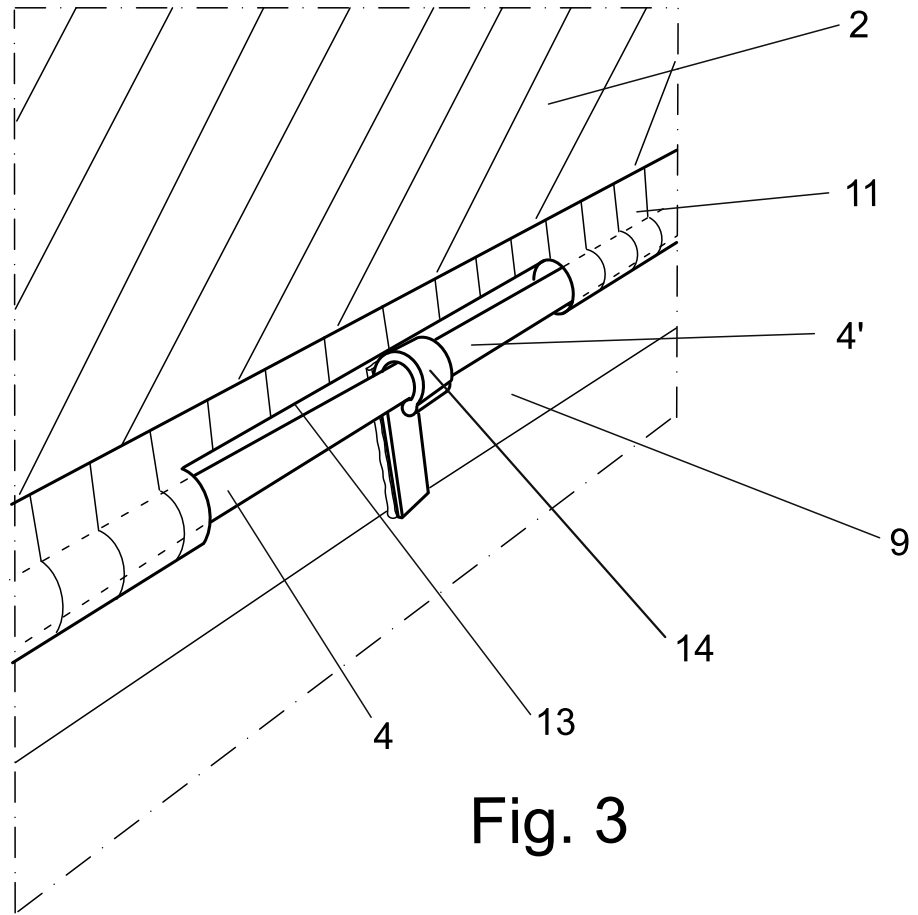
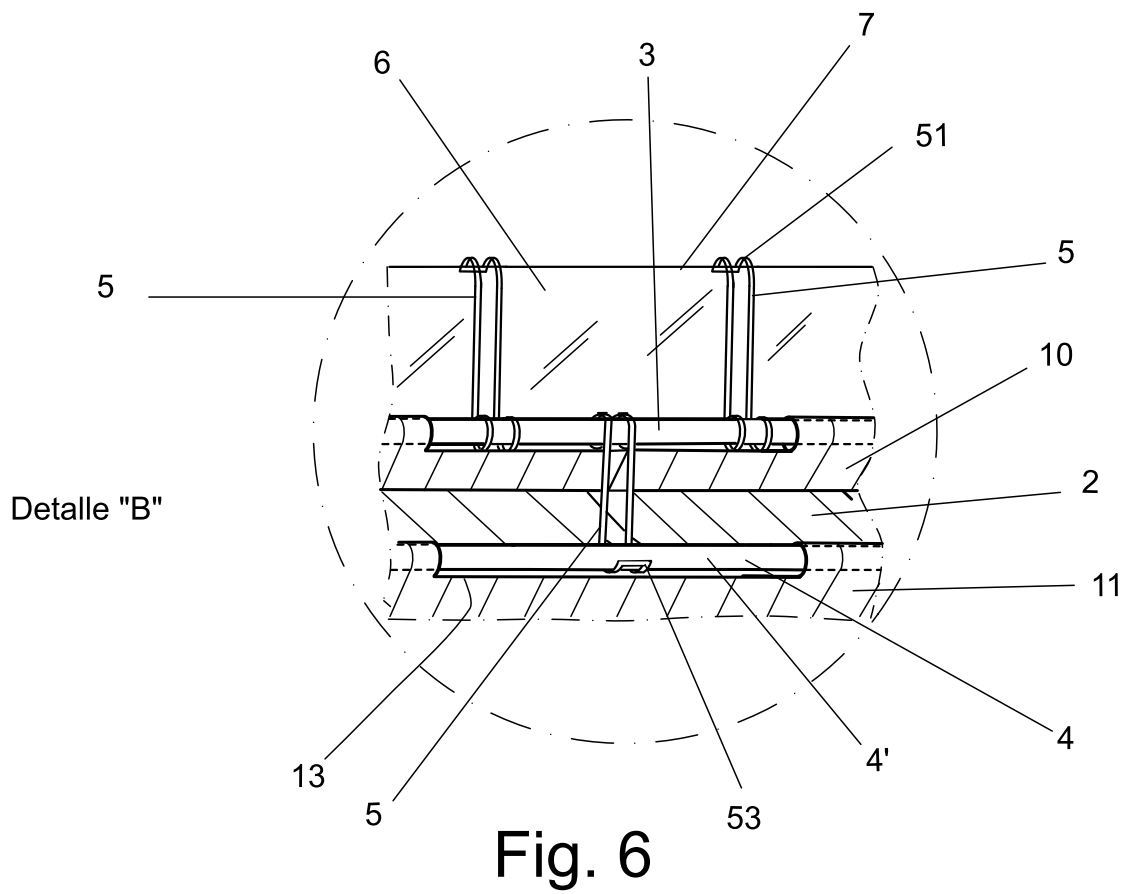
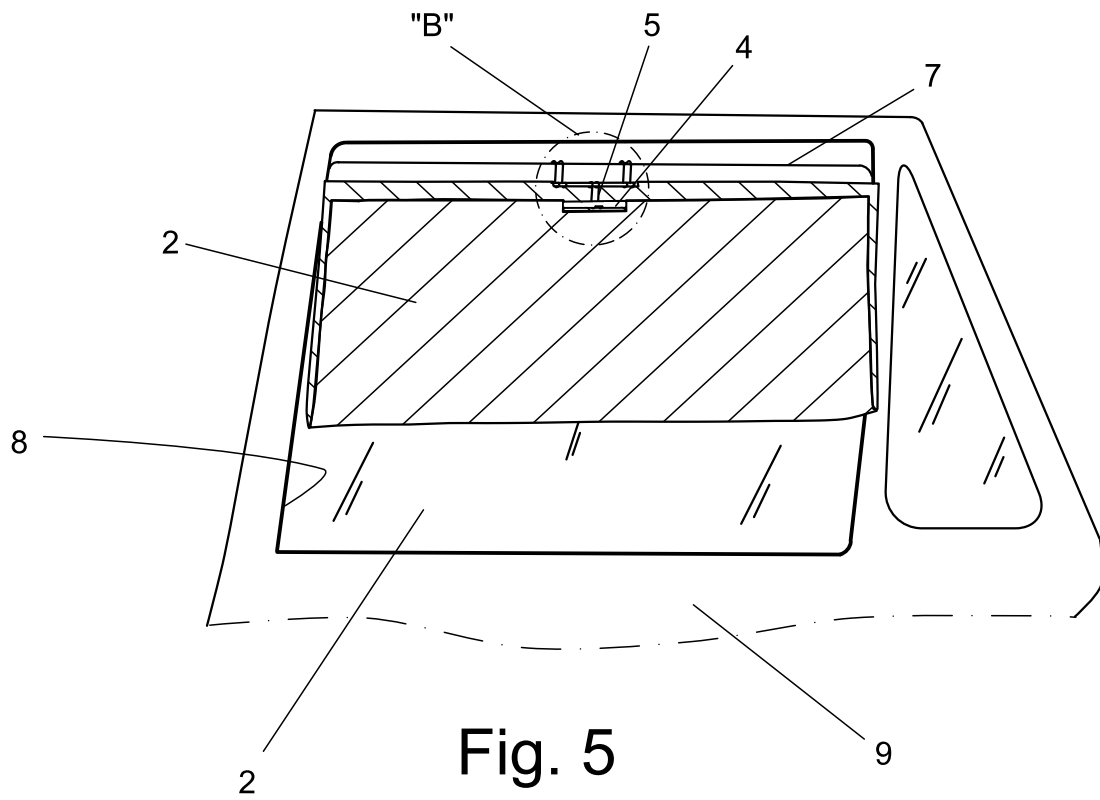


Fig. 2





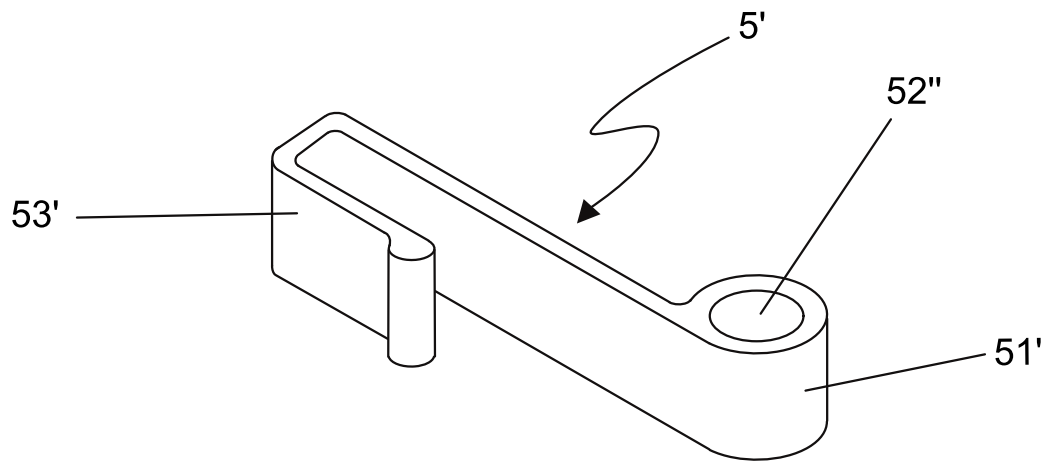


Fig. 7